

# CONVOCATORIA DE ARTE

## JUVENTUD POR LA SOSTENIBILIDAD

### 1. UN ARTE QUE ATIENDE A DESEOS

Desde Concomitentes promovemos la creación de obras de arte y mediamos entre la sociedad civil que las encarga y las artistas que las producen.

Desde 2018, hemos puesto en marcha siete proyectos (concomitancias) que buscan responder a una problemática social o ambiental en un contexto local determinado a través de una obra de arte o proyecto cultural. Todo comienza con un grupo ciudadano (comitentes) que identifican esa causa y se comprometen a pensar y ahondar en ella de la mano de una mediadora de Concomitentes, para definir y emitir un encargo con el que un/a artista produzca una obra que visibilice o dé respuesta a ese deseo colectivo.

Conoce cómo trabajamos en [este vídeo de dos minutos](#).

Este 2023 lanzamos la segunda edición de nuestra convocatoria, esta vez orientada a grupos de comitentes jóvenes menores de 35 años que quieran emprender un proceso participativo para investigar a través del arte un deseo colectivo o conflicto socioambiental de la mano de una mediadora.

Puedes encontrar más información sobre nuestro trabajo en:  
[www.concomitentes.org/](http://www.concomitentes.org/)

Esta convocatoria se desarrolla gracias al apoyo de la **Fundación Daniel y Nina Carasso** y la **Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea**.

## 2. ¿QUÉ BUSCAMOS?

La convocatoria busca poner en marcha una nueva concomitancia para que una mediadora junto a un colectivo ciudadano integrado por jóvenes responda a una problemática acuciante en su entorno, siguiendo la metodología de Concomitentes.

Así, la convocatoria activará un nuevo proceso participativo para comisionar una obra de arte conectada con el contexto local en el que se sitúa. Este proceso artístico impulsará nuevas formas de relación y colaboración desde una labor sostenible y transformadora, conectando agentes del ecosistema de la mediación cultural entre sí con la ciudadanía, fruto del debate y el intercambio colectivo.

Desde nuestra experiencia y forma de hacer, definimos a continuación la esencia de nuestra concepción de la mediación:

- El arte y la cultura cuentan con una capacidad única para transformar el entorno social, dando lugar a una serie de vínculos comunitarios sólidos y duraderos.
- La ciudadanía es un agente activo dentro de la sociedad, no es un mero consumidor de productos y experiencias artísticas, sino que tiene capacidad de nutrirse de los mismos para generar cambios e impactar en su entorno.
- El proyecto tiene un carácter social y sin ánimo de lucro.
- El trabajo será en torno a una necesidad o desafío social y/o ambiental concreto, localizado e identificado.
- Es necesario y urgente facilitar nuevos procesos de participación que generen otras formas de gobernanza y extiendan la democracia.
- Los procesos son de largo aliento, respetando los tiempos pausados que implican una labor de escucha, de llegar a acuerdos y de avanzar por el bien común más allá de los deseos individuales.
- El objetivo es realizar un proyecto cultural o artístico que atienda a un deseo/necesidad comunitaria.
- La/el artista se incorpora una vez definido el encargo y trabajará de manera colaborativa con el grupo de comitentes y la mediadora, al tiempo que mantiene la esencia de su trabajo artístico. Todas estas figuras se retroalimentan en el proceso.

### 3. ¿A QUIÉN VA DIRIGIDA ESTA CONVOCATORIA?

Si hay un movimiento en el que hayan destacado los y las jóvenes en los últimos años es en el compromiso y reto de abordar un futuro más sostenible. Aglutinados en diferentes plataformas y movimientos sociales, las y los jóvenes han liderado la lucha contra el cambio climático. Es por ello que consideramos que esta convocatoria debe dar lugar a una nueva concomitancia centrada en la juventud como agente movilizador del cambio.

Para ello, queremos generar una alianza que conste de dos agentes fundamentales dentro nuestro protocolo:

1. **Grupo de comitentes:** Un colectivo formado por jóvenes de hasta 35 años, -ya sea formal o informal, esté legalmente inscrito o no-, que opere en un territorio o contexto concreto y tenga una reivindicación, idea o deseo para mejorar su comunidad a través de un proyecto artístico. Este grupo debe ser sólido y estar abierto a comprometerse de manera voluntaria en un proyecto que durará de 12 a 18 meses aproximadamente.

En el caso de que el colectivo ciudadano no tenga contacto con una persona mediadora que pueda acompañarles en el proceso, podrán presentarse de forma independiente planteando su idea y contexto, siendo Concomitentes el que ayudará a la búsqueda y selección de una persona mediadora adecuada para a sus objetivos y necesidades.

En el caso de grupos intergeneracionales, al menos el 75% del grupo debe estar formado por menores de 35 años.

2. **La mediadora:** Una persona que asuma el rol de mediación, entendiendo este como el de una/un profesional del sector cultural y artístico contemporáneo que tenga además una especial sensibilidad y empatía para intermediar entre colectivos sociales y artistas, experiencia en prácticas culturales participativas y en la gestión de proyectos.

Esta persona debe conocer el contexto local en el que se inscribe el proyecto y estar en contacto permanente con las y los diferentes agentes que operan en él: desde las administraciones públicas hasta las iniciativas vecinales y el tejido asociativo. La mediadora se encarga de recoger las inquietudes de las personas comitentes y lanzar un encargo a un/una artista, así como gestionar la producción de la obra artística. Así mismo, debe tener la suficiente experiencia y capacidad para

gestionar de manera eficiente el marco presupuestario de todo el recorrido del proceso.

La mediadora es el vínculo entre el proyecto y Concomitentes, y estará en constante comunicación con el equipo que le dará apoyo en el proceso. Así mismo, podrá formar parte de las diferentes actividades y grupos de trabajo que se desarrollan desde la asociación.

La mediadora puede ser tanto un agente cultural que opere de manera independiente como una asociación cultural o colectivo. Se valorará positivamente la relación con otras entidades, agentes, instituciones culturales y/o administraciones locales y/o nacionales.

La persona mediadora recibirá unos honorarios establecidos en estas bases por su trabajo. Se valorará que este perfil sea también menor de 35 años, sin ser un criterio excluyente.

## **3.1. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

- a) La propuesta puede ser solicitada por cualquiera de los agentes implicados en la alianza especificando, en todo caso, qué personas y colectivos la conforman. Sin perjuicio de lo anterior, la persona encargada de la mediación será quien figure como principal responsable de la actividad y será con quien Concomitentes firme el convenio de colaboración.
- b) La propuesta debe incluir:
  - Presentación de agentes implicados: alianza de mediadora/mediador + comitentes /grupo ciudadano o exclusivamente del grupo ciudadano en caso de colectivos ciudadanos que se presenten de manera independiente.
  - Desarrollo del contexto y problemática o deseo ciudadano a tratar.
  - Calendario aproximado con especial énfasis en la fase inicial de mediación.
- c) La propuesta no debe incluir:
  - Propuesta artística ya definida. Esto se desarrollará a través del proceso de mediación con el grupo de comitentes en base al proceso de escucha e intercambio durante el desarrollo del proyecto. Tras varias sesiones de trabajo la mediadora podrá

proponer, en base a la información recabada con el grupo de comitentes, un o una artista que encaje con las necesidades del proyecto. Ver más información sobre nuestro protocolo de trabajo en [www.concomitentes.org](http://www.concomitentes.org).

- d) Las propuestas se enviarán mediante [este formulario online](#) habilitado para tal fin, accesible también desde [www.concomitentes.org](http://www.concomitentes.org). Toda la información relativa al proyecto se rellenará en el mismo formulario. Ver preguntas del formulario en el Anexo I.
- e) Además, se podrá adjuntar un dossier en pdf que amplíe información (máximo 1gb), incluyendo presupuesto aproximado (si se desea) y calendario. Este dossier no puede superar las 10 páginas incluyendo imágenes, ni las 3.000 palabras. No es obligatorio adjuntar dossier de la propuesta.
- f) Plazo de presentación: desde el 1 de julio de 2023 hasta el 6 de septiembre de 2023 a las 23:59 horas.
- g) Para garantizar la igualdad de condiciones no se admitirán propuestas presentadas fuera de plazo.

## 3.2. REQUISITOS

Los proyectos deberán ser de nueva creación, inéditos y planteados en específico para esta convocatoria siguiendo la metodología de Concomitentes. Os recomendamos leer atentamente en la página web el protocolo en el que se basa nuestra práctica: [¿Qué es Concomitentes?](#)

Las personas participantes, - tanto a título individual como colectivo -, no podrán presentar más de un proyecto.

Podrán participar en esta convocatoria todas aquellas personas físicas o jurídicas, nacionales o internacionales con capacidad para operar en el estado español. Esta convocatoria no establece una relación contractual, por lo que la mediadora o mediador deberá tener la capacidad para facturar el importe de ésta.

Los proyectos deberán desarrollarse íntegramente dentro del estado español.

En el caso de que la mediadora forme parte de una asociación cultural o colectivo, se debe entender que no se trata de financiación para un proyecto propio de dicha entidad, sino que el proyecto se engloba dentro del marco de Concomitentes y de la red Nouveaux Commanditaires, produciéndose una colaboración con dicha entidad. A pesar de ello, la entidad es libre de comunicar su participación en el proyecto en su página web o redes sociales, siempre y cuando haya una coordinación previa con Concomitentes.

El grupo de comitentes (colectivo ciudadano), deberá estar formado por jóvenes. En el caso de grupos numerosos e intergeneracionales, al menos el 75% de sus integrantes deberán ser menores de 35 años. Este criterio aplica tanto para colectivos independientes como, por ejemplo, centros educativos.

## 4. DOTACIÓN ECONÓMICA

### 4.1 IMPORTE ASIGNADO

Se apoyará una única iniciativa dotada con un total de **30.000€** (impuestos incluidos).

- 9.000€ (impuestos incluidos) en concepto de honorarios para la mediación durante 12-18 meses. En caso de que el proceso se retrase o se alargue más allá de este periodo de tiempo no supondrá un aumento de los honorarios.
- 21.000€ (impuestos incluidos) en concepto de producción. Esta cantidad será gestionada por la mediadora para asumir íntegramente los gastos de producción del proyecto y honorarios para el/la artista.

### 4.2 PRESUPUESTO

El equipo técnico de Concomitentes velará por una adecuada utilización del presupuesto de la presente convocatoria y por una retribución justa de los honorarios que conlleva.

Entre los gastos imputables quedan comprendidos:

- Honorarios para la mediación según los establecido en el punto 4.
- Honorarios para la/el artista que desarrolle el encargo.
- Costes de producción de la obra.
- Honorarios para asesoras/es o expertas/os externos que puedan participar en el proceso.

- Dietas y viajes para artistas, asesoras/es u otras/os profesionales que puedan participar en el proceso, siempre y cuando no superen el 5% del presupuesto total de producción.
- Costes derivados de la realización de actividades públicas para el buen desarrollo de la actividad.
- Alquiler de espacios para actividades.
- Cualquier otro gasto vinculado con el buen desarrollo del proyecto.

**Quedan al margen de esta convocatoria:**

- Gastos de comunicación, documentación o difusión del proceso (cobertura fotográfica, video, diseño gráfico para comunicación, etc.). **\*Estos se asumen y coordinan desde la Oficina de Coordinación de Concomitentes\***
- Gastos derivados de la compra de material informático, equipamiento o cualquier gasto que suponga una ampliación del patrimonio de la persona/asociación beneficiaria.
- Cuotas de autónomos/as o costes derivados de la seguridad social.
- Gastos de alquiler de oficinas, así como costes derivados de la misma.
- Gastos de gestoría o asesoría fiscal.

Todos los importes del presente documento incluyen el IVA o IRPF cuando sea necesario.

Esta convocatoria no podrá cubrir gastos anteriores a la firma del convenio entre Concomitentes y la mediadora.

La mediadora/mediador tendrá que justificar los gastos y hacer un seguimiento de estos ante Concomitentes, que a su vez deberá justificarlos ante la Fundación Daniel y Nina Carasso, mecenas fundador de Concomitentes, y la Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea, cofinanciadora de la presente convocatoria.

La convocatoria puede quedar desierta si el comité de evaluación considera que ninguna de las propuestas se ajusta al marco de actuación de Concomitentes.

## **4.3 COFINANCIACIÓN**

Se valorará positivamente que la propuesta cuente con cofinanciación, ya sea por parte de una asociación, un ente público (Ayuntamientos, Comunidades Autónomas, instituciones, fundaciones, entre otras) u otras convocatorias.

Contabilizarán como cofinanciación: gastos de personal, de gestión y otros que estén cubiertos por la/s entidad/es de la alianza (en caso de que sea aplicable),

aportaciones en especie, cesiones de espacio, o compromiso por escrito de instituciones o fundaciones para apoyar el proyecto una vez seleccionado.

En caso de no contar con cofinanciación, y en el caso de que la propuesta artística exceda o requiera de una mayor inversión económica de la establecida en la convocatoria, la mediadora deberá buscar financiación adicional con el apoyo de Concomitentes.

## 5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

1. **Interés y pertinencia social y/o ambiental**, y capacidad transformadora de la propuesta. La propuesta debe responder a una problemática social y/o ambiental concreta que se trabajará a través del proyecto.
2. **Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.**
3. **Representación y liderazgo de las/os jóvenes dentro del grupo.**
4. **Perspectiva de género, racial y medioambiental.**
5. **Interés para el contexto local y potencial de replicabilidad.** La propuesta debe suponer un interés para su contexto específico más allá del grupo de comitentes. Se valorará su incidencia en el contexto local/autonómico/nacional.
6. Se valorará la **diversidad geográfica** y desarrollo de la propuesta en zonas no urbanas con menor acceso a iniciativas culturales.
7. **Generación de lazos y perdurabilidad.** Se evaluará la posibilidad de la propuesta para generar un impacto duradero en su contexto una vez haya finalizado el proyecto.
8. **Adecuación de la propuesta al marco general de Concomitentes:** de acuerdo con el protocolo, metodología y línea estratégica.
9. **Cofinanciación y alianzas institucionales** (según lo dispuesto en el punto 4.3).
10. **Trayectoria y solvencia técnica** de la persona mediadora en el ámbito cultural y proyectos de participación ciudadana.
11. **Mediadoras menores de 35 años:** Se valorará positivamente, pero no será un factor vinculante.
12. **Viabilidad.** Se evaluará el aterrizaje y planteamiento de la propuesta, así como su viabilidad de ejecución a partir del calendario y presupuesto.



## 6 COMISIÓN DE VALORACIÓN

La propuesta se seleccionará por una Comisión de Valoración en base a los criterios expuestos en el apartado 5 de estas bases.

La comisión estará formada por un/a representante de Concomitentes y cuatro expertas/os externos para garantizar la transparencia e igualdad de oportunidades. Se podrá contar también con un/a representante de la Fundación Daniel y Nina Carasso y un/a representante de la Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea.

Esta comisión estará formada por: Christian Alonso, Carmen Haro, Matías Rubio y María Sánchez.

Los perfiles de la comisión de valoración están vinculados no solo al sector cultural y artístico sino también a sectores como la participación social y ambiental, o entornos de referencia en el ámbito juvenil. Los perfiles completos de la comisión están disponibles en [www.concomitentes.org](http://www.concomitentes.org)

La Comisión de Valoración emitirá un acta explicando de manera razonada los criterios que se han tenido en cuenta para la selección, reservándose el derecho a declarar desierta la convocatoria en base a la adecuación de las propuestas recibidas.

El fallo de la Comisión de Valoración se comunicará, como fecha límite, el 15 de octubre de 2023, a través de la página web de Concomitentes.

El proyecto seleccionado será contactado personalmente y de forma previa al anuncio público.

## 7 CALENDARIO Y PROCESO DE SELECCIÓN

- Apertura de la convocatoria: 1 de julio de 2023 a las 00.00h.
- Sesión informativa online: 17 de julio de 2023 a las 10.30h.  
Inscripción previa [a través de este formulario](#).
- Cierre de la convocatoria: 6 de septiembre de 2023 a las 23:59h.
- Revisión y evaluación de proyectos: 16 septiembre 2023 - 14 octubre 2023.
- Resolución: 15 de octubre de 2023.
- Inicio de la concomitancia seleccionada: Noviembre de 2023

## 8 GLOSARIO

**Concomitancia** - Proyecto de participación ciudadana que se desarrolla siguiendo el Protocolo Nouveaux Commanditaires dentro de Concomitentes.

**Comitentes** - Grupo de personas que encargan una obra. Los comitentes pueden ser un colectivo ciudadano (formal o informal), una asociación vecinal, compañeras y compañeros de trabajo, un centro educativo, entre otros. Cualquier colectivo que tenga una idea o deseo para mejorar su comunidad y darle una respuesta en colaboración con una mediadora y un/a artista. La participación de los comitentes en el proyecto es voluntaria.

**Mediadora** - Persona profesional del ámbito de la cultura y la mediación. Utilizamos el femenino genérico para referirnos a este perfil. Actualmente son mediadoras en Concomitentes: Alejandro Alonso (fluent), Natalia Balseiro, Alfredo Escapa, Felipe G. Gil (ZEMOS98), Fran Quiroga, Sören Meschede, Julia Morandeira y Veronica Valentini.

## 9 DUDAS Y PREGUNTAS

Se compartirá a través de la página web un documento tipo con las preguntas frecuentes sobre la convocatoria.

Realizaremos una sesión informativa online el **17 de julio de 2023** a las 12h. Es necesario reservar plaza [a través de este formulario](#).

Si tienes cualquier duda puedes escribirnos a:  
[info@concomitentes.org](mailto:info@concomitentes.org)

CON  
COMITENTES

CON  
COMITENTES

HACIENDO ARTE JUNTAS

U  23

PRESIDENCIA ESPAÑOLA  
CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

  
**Carasso**  
**Daniel & Nina**  
Fundación afiliada a la Fondation de France

La Convocatoria de Arte Juventud por la Sostenibilidad 2023 es una iniciativa de Concomitentes con el apoyo de Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea y la Fundación Daniel y Nina Carasso.

## ANEXO I

Preguntas a rellenar en el formulario web disponible en:  
[www.concomitentes.org](http://www.concomitentes.org)

*Estas son las preguntas que encontraréis en el formulario web habilitado para subir vuestra propuesta. El dossier es un espacio (opcional) para ampliar información e incluir aquellos detalles que no se puedan reflejar adecuadamente en el formulario (presupuesto, calendario, imágenes, detalles que queráis destacar y no estén planteados en el formulario, etc.).*

### REPRESENTANTE DE LA PROPUESTA

Nombre y apellidos de la persona representante  
Email de contacto

La persona representante es...

- A) Mediadora/mediador
- B) Integrante del colectivo ciudadano (comitente)

Género

### MEDIADORA/MEDIADOR

Nombre de la mediadora/mediador (persona física o jurídica).

CV / Biografía de mediadora/mediador (máx. 350 palabras).

Proyectos o iniciativas similares en las que ha participado la mediadora (máx. 200 palabras).

### COMITENTES

Nombre del colectivo ciudadano (comitentes).

Descripción del colectivo ciudadano (comitentes) (máx. 350 palabras).

Proyectos o iniciativas similares en las que ha participado el colectivo (máx. 200 palabras).

¿El colectivo está íntegramente formado por personas menores de 35 años?  
Sí/No

En caso negativo, ¿cómo se compone el grupo?

### CONCOMITANCIA

Título de la propuesta.

Descripción del contexto y necesidad (máx. 500 palabras).

Propuesta (máx. 1000 palabras).

Calendario aproximado.

Comunidad autónoma donde se desarrollará la propuesta.

Adjuntar propuesta en esta pestaña (opcional).

### SOSTENIBILIDAD E IMPACTO

¿Aborda algún reto socioambiental concreto? (máx. 350 palabras).

### COFINANCIACIÓN

¿Pensáis que será necesario lograr cofinanciación para este proyecto?

Si

No

¿La propuesta cuenta actualmente de cofinanciación?

Si

No

En caso afirmativo, ¿qué tipo de cofinanciación dispone la propuesta? ¿Con qué agentes o instituciones? (máx. 350 palabras).

En caso negativo ¿cuáles serían las posibles vías de cofinanciación a explorar? ¿Qué estrategias se adoptarían para ello? ¿Qué instituciones o entidades podrían sumarse al proyecto? (máx. 350 palabras).

### DATOS DE CONTACTO

Email

Teléfono

Página web

Redes sociales

Comentarios